



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0526**

---

Ciudad de México, a 19 de abril de 2017

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**  
Presidente de la Comisión Nacional de  
Derechos Humanos

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la reforma constitucional de Derechos Humanos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** (Inaudible) todo parece indicar que la Ley de Seguridad Interior se pospone, y un tema que es considerado como prioritario por la situación de inseguridad que hay en el país, pues no tiene fecha.

**RESPUESTA.-** Bueno, yo diría, ustedes han escuchado el posicionamiento de la CNDH, que nosotros fuimos también uno de los actores que señalamos que debe haber el espacio suficiente para una discusión lo más amplia posible. Entonces nosotros estamos en ese exhorto de que haya tiempo suficiente, que no nos precipitemos en una Ley que no esté suficientemente discutida, donde participen todos los actores, que se tome en cuenta mucho la opinión de los expertos, y que desde luego sea lo mejor para México.

Creo que también señalamos que sería insensato, sería insensato que las fuerzas militares regresaran en estos momentos a los cuarteles, por lo que usted mismo comenta, también se debe preservar la seguridad, y mientras las policías, y aquí vuelvo a insistir, yo creo que el tema, el que haya este aplazamiento para esta regulación, y haya una discusión, no cancela el que las fuerzas armadas sigan precisamente brindando la seguridad, ante lo que es evidente.

Las policías, una gran mayoría de policías estatales y municipales, fueron rebasadas en sus capacidades y, en algunos casos contaminadas por el crimen organizado.

Entonces, con independencia de cualquier regulación, lo que tenemos que exigir, exigir, y lo he venido señalando, es que los gobiernos estatales profesionalicen a sus policías. Llevamos 10 años en esta tarea, no ha pasado, y tampoco ha habido consecuencias por la falta de ese cumplimiento de los gobiernos estatales.

PREGUNTA.- ¿Se vale que se condicione la aprobación de la Ley de Seguridad, a la aprobación del mando único, mando policial, mando mixto, cuando vemos que los gobiernos estatales no hacen nada por garantizar, por tener buenas corporaciones policiacas?

RESPUESTA.- Por eso la exigencia, por eso la exigencia, de que los estados cumplan con sus deberes de profesionalizar a sus policías, depurar a sus policías, cumplir con el mandato constitucional que tienen de brindar seguridad a sus poblaciones. Protestaron cumplir la Constitución general y la Constitución del estado, y ahí se contiene sus obligaciones de brindar seguridad a sus poblaciones, exijamos y desde aquí elevo esa exigencia a los gobiernos estatales para que cumplan, cumplan con ese mandato y, desde luego que los recursos correspondientes se apliquen debidamente.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- Mire, no se trata de ver cual más o cual menos, nosotros ya dijimos cuáles deben ser los parámetros, los parámetros para cualquier regulación. Es decir, dimos un decálogo que ustedes conocen y ahí está, pero repito, soy de la opinión, y desde aquí vuelvo, ante la pregunta que me dicen que se aplaza, que bueno que el legislativo sea receptivo de lo que la sociedad está pidiendo que haya una discusión amplia. Muchas gracias.

PREGUNTA.- Presidente, justamente esta postura es la que está retrasando la aprobación aquí en la Cámara, la Ley de Seguridad Interior, el PAN dice que se deben profesionalizar primero las policías antes que aprobar una Ley de Seguridad Interior, y el PRI dice que no debe de ser así, eso es lo que ha entrampado justamente la discusión....

RESPUESTA.- Lo que tenemos que hacer y vuelvo a reiterar, es, hoy en día las fuerzas armadas no pueden retirarse, es una realidad que

requerimos de las fuerzas armadas para que haya mayor seguridad; por otro lado, que haya una amplia discusión en el tema, precisamente por estos debates, lo mejor es que estos debates sean ponderados, se delibere ampliamente, pero esto no cancela precisamente que las fuerzas armadas puedan continuar en esta tarea desde luego como lo hemos dicho, de manera transitoria.

Muchas gracias.

-- ooOoo --